

Solicitudes de Quinquenios (Evaluación docente).

Las solicitudes que otros años se realizaban en papel, es posible realizarlas ahora mediante esta pantalla con la que podrá llenar de forma semiautomática la solicitud de quinquenios (evaluación docente) y adjuntar toda la documentación requerida. Toda esa documentación se enviará a su portafirmas para que pueda firmarla de forma electrónica y dar por presentada la solicitud.

A esta pantalla podrán acceder todas las personas con al menos una solicitud ya creada por parte de RRHH. Por correo electrónico le habrá llegado una notificación para acceder al portal, pidiéndole que cumplimente la solicitud que se le ha creado en el sistema.

Una vez entre en la pantalla, le aparecerá un desplegable con las distintas fechas de los procesos evaluadores que existan. Si el proceso evaluador no ha finalizado, podrá realizar los cambios que estime oportunos dentro de la solicitud. Podrá moverse entre las distintas solicitudes, seleccionando la fecha deseada desde el desplegable.

Fecha proceso evaluador 31/12/2020 ▾

Partes de la solicitud.

De forma similar a la solicitud que existía en papel, la solicitud electrónica está dividida en varias partes o secciones:

I. Datos personales solicitante.

Se mostrarán sus datos como trabajador que actualmente están registrados en el sistema. Deberá comprobar que los datos mostrados son correctos y en caso de error, ponerse en contacto con RRHH para su modificación. Estos datos formarán parte de la cabecera de su solicitud.

II. Datos solicitud.

Mostrará el estado actual en el que se encuentra la solicitud, el periodo temporal y el número de tramos (quinquenios) dentro de ese periodo que desea que se le evalúe.

II. Datos solicitud

Estado **PENDIENTE DOCUMENTACIÓN**

Alguno de los documentos necesarios para presentar la solicitud no ha sido generado o subido al portal.

Periodo a evaluar **12/11/2015-11/11/2020**

Nº tramos solicitados **1**

III. Documentación.

a. Tramos a solicitar.

Para la mayor parte de las solicitudes, en esta sección ya vendrá precargado el tramo junto con los periodos desglosados en cursos académicos que debería incluir en la solicitud. Siempre podrá *añadir, modificar o borrar* dichos periodos, usando los botones nombrados de esa manera.

Periodos del tramo

Añadir periodo Modificar periodo Borrar periodo

Los datos de los que consta un periodo dentro de un tramo son:

- Curso, curso académico representado en dos años consecutivos separados por una barra /.
- C/C/E, Cuerpo/Categoría/Escala que tuvo durante ese curso académico. Podrá pulsar en el icono de la lupa, , para buscar la C/C/E. En ese caso, se mostrará un panel donde podrá buscar por identificador o texto descriptivo. En el juego de resultados de este panel, al igual que en otros, se ha optado por mostrar también los resultados que estén obsoletos en el sistema informático (por ejemplo, C/C/E que ya no se aplican o han sido reemplazadas por otras nuevas). De esa forma, podrá buscar el valor que se más se ajuste al que tuvo usted en el periodo indicado. Podrá identificar esos valores obsoletos donde la columna llamada 'obsoleto' tenga valor.

Periodo

Curso académico

* Curso

* C/C/E 

* Dedicación

* Organismo 

Horas Docentes

Núm página

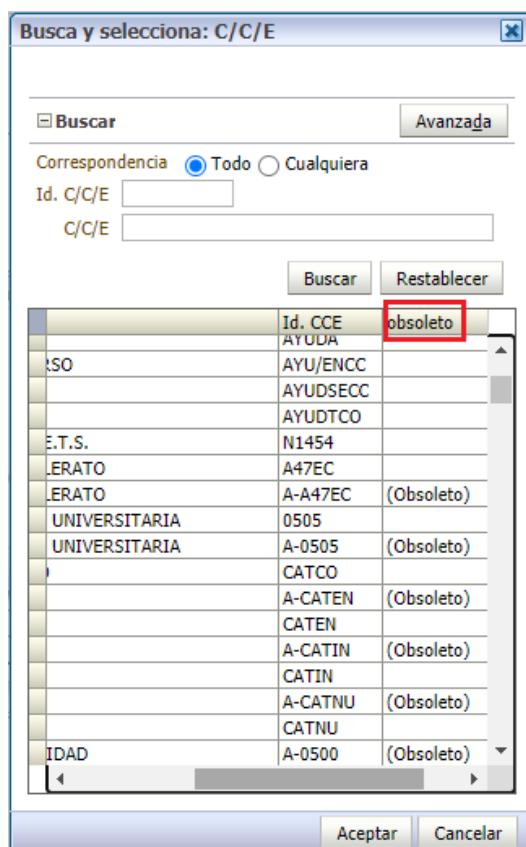
Guardar Cancelar

- Dedicación, dedicación temporal del contrato que tuvo durante ese curso académico. Podrá seleccionar en el desplegable el valor que se ajuste a la dedicación que tuvo.
- Organismo, organismo en el que desarrolló su actividad en ese curso académico. Podrá pulsar en el icono de la lupa, , para buscar el organismo. En ese caso, se mostrará un panel donde podrá buscar por identificador o texto descriptivo.
- Departamento, departamento en el que desarrolló su actividad en ese curso académico. Solo será seleccionable si el organismo es la Universidad de Valladolid. Podrá pulsar en el icono de la lupa, , para buscar el departamento. En ese caso, se mostrará un panel donde podrá buscar por identificador o texto descriptivo.
- Centro, centro en el que desarrolló su actividad en ese curso académico. El desplegable solo estará relleno cuando seleccione un valor en el campo de departamento. En ese momento, se rellenará con los centros donde existe el departamento indicado. Solo será seleccionable si el organismo es la Universidad de Valladolid.
- Horas Docentes, Lo tiene que cumplimentar solamente en el caso de contratos con figuras distintas de profesorado universitario y debe indicar el número de horas de docencia en ese

contrato.

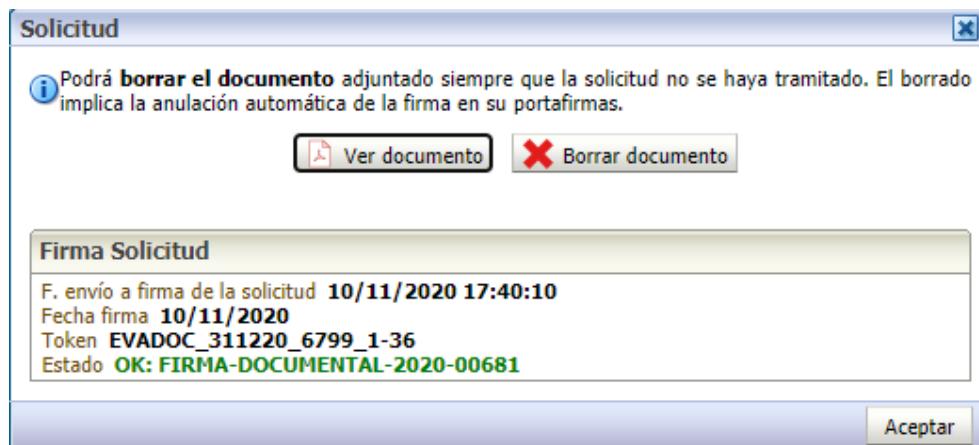
- Núm página debe indicar el número de la página de la documentación anexa donde se encuentra la justificación de las horas de docencia impartidas en ese contrato

Si durante un curso académico desarrolló su actividad con distintas C/C/E, dedicaciones, etc. puede dar de alta todas las veces que necesite el mismo curso académico, variando los valores que estime oportuno.



Columna de obsoleto en el panel de búsqueda de C/C/E

En este apartado, también podrá modificar las fechas de inicio y fin del periodo a evaluar escribiendo el valor adecuado en las cajas de texto De y a, y pulsando en el botón Modificar. Los cursos académicos de los periodos que introduzca, se limitarán a las fechas que haya establecido en el rango del periodo a evaluar. De esta forma, la aplicación le mostrará un mensaje de error si intenta insertar un curso fuera de dicho rango. Modifique primero el periodo a evaluar y luego vaya insertando todos los cursos académicos dentro de ese periodo con la información que estime oportuna.



- Solicitud a presentar. Mientras está rellenando los datos de los tramos y/o periodos, o adjuntando documentación, puede pre-visualizar como quedará el documento de solicitud a presentar en todo momento, pulsando en el botón de 'Solicitud'. Al contrario que los otros documentos, éste no se enviará de forma automática a su portafirmas cuando pulse en el botón. Una vez generado, se mostrará un panel donde aparecerán dos botones,

  . Desde el botón de 'Ver documento', se le mostrará en PDF el documento generado. Desde el botón de 'Borrar documento', se borrará el documento generado, tanto del sistema como del portafirmas (se haya firmado o no).

Una vez adjuntada toda la documentación pertinente y de haber rellenado los tramos y periodos según su elección, DEBE pulsar en el botón de 'Enviar al portafirmas', para enviar el documento a su portafirmas a la espera de su firma. Una vez firmado NO podrá modificar ningún dato de los periodos o tramos que estén grabados. Siempre puede, si no se ha tramitado la solicitud desde el botón 'Tramitar', borrar el documento generado, pulsando en 'Borrar documento' y generar un nuevo documento con otros datos.

- Anexo a solicitud. NO es necesario que esta documentación esté firmada y por tanto no se enviará a su portafirmas. Al pulsar en el botón de 'Anexo a solicitud' se mostrará un panel con un botón de 'Seleccionar archivo'. Pulse en él para buscar en su sistema de ficheros local, el archivo que desea subir. Solo podrá subir ficheros PDF de hasta 20 Mb. Una vez subido, se mostrará un panel donde aparecerán dos botones,

  . Desde el botón de 'Ver documento', se le mostrará en PDF el documento subido. Desde el botón de 'Borrar documento', se borrará el documento subido. La presentación de este documento no es obligatoria. En cualquier momento puede borrarlo si no desea presentarlo junto con la solicitud.

i. Estados de los documentos.

Todos los documentos tienen a continuación de su nombre, un texto de color indicando el estado en el que se encuentran para ayudarle en el cumplimiento de la solicitud. A

continuación, se describen esos estados:

- No hay documento. No existe un documento generado o subido en ese apartado. Si el documento está indicado como obligatorio deberá acceder al apartado para generarlo o subirlo. En todo momento, desde los botones de 'Enviar al portafirmas' o de 'Tramitar' se le informará si falta algún documento de adjuntar a la solicitud para su presentación.
- Pendiente enviar firma. El documento está generado o subido, pero aún no se ha enviado a su portafirmas. DEBE pulsar en el botón de 'Enviar al portafirmas', para su envío.
- Pendiente firma. El documento se ha enviado a su portafirmas, pero aún no lo ha firmado. DEBE acceder a su portafirmas para firmarlo.
- Firmado. El documento se ha firmado con éxito en el portafirmas y registrado en el portal como tal.

Para dirigirse a su portafirmas, dispone de una imagen que contiene el enlace. Solo tiene que pulsar en él y se abrirá una nueva pestaña en el navegador con la aplicación de portafirmas donde podrá autenticarse con su certificado digital.



Enlace al portafirmas

NOTA IMPORTANTE FIRMA DOCUMENTOS DESDE PORTAFIRMAS:

Una vez firmado un documento desde el portafirmas, existe una demora de tiempo entre que se firma y se reconoce como firmado en el portal. Esa demora puede ser de varios minutos, mientras los cuales, el estado que verá del documento firmado será el de *Pendiente firma*. Tenga paciencia mientras se realiza la comunicación. Puede refrescar la página desde el navegador con la tecla F5, o salir y volver a entrar más tarde para comprobar que el estado pasa a *Firmado*.

Esta demora también existe cuando se anula o borra un documento dese el portal que está firmado. El portal informará con un mensaje descriptivo cuando intente volver a subir un documento que se ha borrado con anterioridad y que aún está pendiente de anulación. En ese caso, deberá esperar un tiempo a que el proceso de comunicación finalice para poder volver a generar o subir un documento.

ERRORES PORTAFIRMAS

Estado **ERROR: (100) Se ha producido un error accediendo a los servicios. Consulte con el administrador.**

En ciertos momentos puntuales, es posible que se produzca el error indicado en la imagen superior, consecuencia de que el portafirmas está tardando mucho tiempo en responder. Si se produce para un determinado documento, borre el documento que haya generado, pulsando en el botón de 'Borrar documento' e intételo de nuevo esperando unos instantes. Si el error persiste, póngase en contacto con el soporte informático.

ii. Estados de las solicitudes. Para ayudarle a saber el punto en el que se encuentra el estado de la solicitud, desde el apartado de II. Datos solicitud, se marca el estado actual de entre los que se describen:

- Pendiente documentación. Falta por generar o subir algún documento al portal. Habitualmente se refiere al documento de solicitud que será el único documento que generalmente se cree. También puede referirse a los documentos de alegaciones, si le es requerido por RRHH, o al documento de renuncia del tramo. Genere o suba dichos documentos para pasar de estado.
- Pendiente firmar. Alguno de los documentos no se ha firmado o no se ha enviado a su portafirmas para su firma. Pulse en el botón de '*Enviar al portafirmas*' para asegurarse de que todos los documentos se envían, y acceda al portafirmas para su firma.
- Pendiente tramitar. Todos los documentos están subidos y firmados. En este punto, usted todavía puede modificar los datos de la solicitud, borrando y volviendo a generar y a firmar los documentos que desee. Una vez esté seguro de todos los datos consignados, pulse en el botón de '*Tramitar*' para enviar la solicitud a RRHH. Desde ese momento, ya NO podrá modificar ningún dato o documento y solo podrá entrar en la solicitud a consultar.
- Enviada. La solicitud está en manos de RRHH, y solo puede consultar la documentación que haya enviado sin poder realizar modificaciones. Si, en cualquier caso, desea poder modificar algún dato, deberá ponerse en contacto con RRHH para que vuelvan su solicitud al estado de '*Pendiente tramitar*'.
- No enviada. La solicitud no se envió en el plazo requerido (fecha del proceso evaluador).

IV. Declaración. En esta apartado, se mostrarán dos botones, a saber:

- a. Enviar al portafirmas. Mediante este botón, podrá enviar a su portafirmas los documentos generados o subidos de la solicitud y que aún no se hayan enviado. Si el botón aparece desactivado (tono grisáceo), significa que todos los documentos ya se han enviado. En ese momento, debe acceder al portafirmas para firmar todos los documentos enviados, verificando que la información contenida en ellos es correcta.
- b. Tramitar. Mediante este botón, se enviará la solicitud a RRHH, pasando al estado de '*Enviada*', y pudiendo solo consultar los datos contenidos en ella sin posibilidad de modificación. Si faltase algún documento por generar, subir o firmar, se le informaría con un mensaje descriptivo. Las solicitudes solo pueden presentarse hasta la fecha del proceso evaluador. Posterior a esa fecha, la solicitud se marcará como '*No enviada*' y no podrá modificarse.